

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 9

Fecha:	05	de	Diciembre	de	2024
---------------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		CONVENIO		X	
Convenio número:	1.230-18.02-12054-2024	de	Octubre de 2024		

Disponibilidad y Registro presupuestal:

	CDP	FECHA	VALOR CDP	APROPIACIÓN
	6000000206	20/08/2024	\$ 11.274.000	Ítem 1 Fondo: 12330403- Transf cte Mincultura Centro Gestor: 1114-Secretaria de Cultura Posición Presupuestaria: 2330509054-A Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas especiales Área Funcional: 3632001010010000-Asistencia técnica Elemento PEP: PI36-102427/1/1/02/02- Realizar procesos de formación artística y cultural para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de discapacidad.

Total: \$11.274.000

RPC: 7000000292 de 05 de noviembre de 2024.

A la fecha ya se realizó el ejercicio de armonización del proyecto con el plan de desarrollo aprobado por la honorable asamblea del Valle, y en ese sentido apunta a las siguientes metas de gobierno:

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 9

Plan de Desarrollo:	Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
Línea estratégica Territorial	L 3 Valle biodiverso, cultural e incluyente
Línea de Acción:	LA103 Cultura y arte para la identidad vallecaucana
Objetivo Específico:	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir a las personas con discapacidad un proceso de pintura en modalidad acrílico sobre lienzo con enfoque en el autoretrato. • Implementar un proceso de formación en música donde las personas con discapacidad desarrollen habilidades como el ritmo, melodía y armonía para la interpretación musical. • Realizar una muestra de pintura y música donde las personas con discapacidad puedan mostrar las habilidades adquiridas en los procesos de formación en estas dos áreas.
Programa:	32 identidades culturales
Subprograma:	3200101- Fomento a la cultura, el arte y la lectura
Meta (s) de Resultado:	32001- en un 2% el número de personas que acceden a la promoción y protección de los derechos culturales por cada Año de Gobierno.
Meta (s) de Producto:	3200101053301051-Formar a 3.000 niños niñas, jóvenes y adolescentes y adultos con discapacidad y víctimas del conflicto armado en procesos de formación artística informal, durante el periodo de gobierno.
Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTIMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	1.1.2 Realizar procesos de formación artística y cultural para niños niñas, jóvenes y adolescentes en condición de discapacidad.

Objeto del contrato:

Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para desarrollar el proyecto INC denominado "FORMACIÓN EN PINTURA Y MUSICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ULLOA (ARTE SIN LIMITES).

Supervisor:	<p>JANETH QUINTERO MEDINA</p> <p>C.C 31.912.169 de Cali</p> <p>cargo: Profesional Universitaria</p> <p>Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca</p> <p>Teléfono: 3007357317</p>
Contratista	<p>Municipio de Ulloa</p> <p>MIGUEL ANTONIO MATEUS BEDOYA</p> <p>Representante legal</p> <p>C.C. 1.118.236.883 de Ulloa</p> <p>Teléfono: 311-339-53-90</p>

OBJETIVO DEL INFORME

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 9

Realizar el primer informe técnico, administrativo, financiero y jurídico de seguimiento a la ejecución y cumplimiento del objeto contractual, establecidas en el convenio Interadministrativo No. 1.230-18.02-12054-2024 el cual tiene acta de inicio fechada el 06 de noviembre de 2024.

Dejar consignado el estado actual en lo técnico, jurídico y financiero de acuerdo con las obligaciones contraídas por el contratista.

Una vez revisada la documentación aportada por el representante legal del Municipio de Ulloa - Valle del Cauca, se procede a la elaboración del presente informe de ejecución de las actividades realizadas a partir del acta de inicio y hasta la fecha, de conformidad con las obligaciones a desarrollar de acuerdo con el cronograma.

SE VERIFICA POR PARTE DEL SUPERVISOR QUE EL CONTRATISTA ASUMIÓ LA ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL CONTRATO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.230-18.02-12054-2024 LAS CUALES SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SOPORTADAS, DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una convocatoria a las personas con discapacidad, para hacer proceso formativo en pintura a través del comité de discapacidad del Municipio, redes sociales oficiales de la Alcaldía y emisora local. Realizar el proceso de inscripción de las personas con discapacidad interesadas en participar en los procesos formativos. Desarrollar un (1) proceso formativo de pintura con una intensidad de ocho (8) sesiones con una duración de dos (2) horas por sesión. Desarrollar un (1) proceso formativo en música con una intensidad de ocho (8) sesiones, con una duración de dos (2) horas por sesión. Realizar un (1) evento de clausura que contara con la participación de las autoridades locales y la comunidad en general. 	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	50%
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 9

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Ejecutado:

Atendiendo el compromiso contractual, que acuerda la forma de pago, es condición para el primer desembolso que el contratista aporte los siguientes entregables:

Entregables para el Primer desembolso del 50% del valor total de los componentes del convenio

- Presentación del plan de trabajo y cronograma

Tales entregables fueron aportados y aprobados por el comité de supervisión dado que se ajustan a los requerimientos técnicos que fueron previstos en los estudios previos, el objeto contractual y las consideraciones del comité técnico del proyecto. Se adjuntan al informe de las actividades a la fecha.

Dejamos constancia, que el contratista aportó los entregables solicitados para el Primer Desembolso.

A la fecha de presentación del informe, se validan los requisitos contenidos en el Convenio Interadministrativo número 1.230-18.02-12054-2024, para que proceda la forma de pago.

Un Primer Desembolso por el 50% del valor total de los componentes del Convenio con la suscripción del inicio, la presentación de informe en el que se detalle: A) Plan de trabajo y cronograma. Y un pago Final por el 50% del valor total de los componentes del convenio, con el cumplimiento del 100% de las actividades del convenio menos los descuentos de Ley e incluido el IVA si así fuere. Previa presentación del Informe del cumplimiento a satisfacción y soportado con las debidas evidencias físicas, contables y fotográficas por parte del convenido y avalados por el supervisor.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Convocatoria a las personas con discapacidad y selección de espacios para el desarrollo de actividades	09 de noviembre	21 de noviembre
Socialización del proyecto a las personas con discapacidad	22 de noviembre	22 de noviembre
Sesión 1 de música	23 de noviembre	23 de noviembre
Sesión 1 de pintura	23 de noviembre	23 de noviembre
Sesión 2 de música	25 de noviembre	25 de noviembre
Sesión 2 de pintura	26 de noviembre	26 de noviembre
Sesión 3 de música	27 de noviembre	27 de noviembre
Sesión 3 de pintura	28 de noviembre	28 de noviembre
Sesión 4 de música	03 de diciembre	03 de diciembre
Sesión 4 de pintura	04 de diciembre	04 de diciembre

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p>
		<p>Versión:02</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p>
		<p>Página 5 de 9</p>

PROGRAMA DE TRABAJO

A partir del 09 de noviembre se dio inicio al desarrollo del proyecto buscando, en primera instancia, realizar una convocatoria amplia con el fin de acercarse a la mayor cantidad de personas con discapacidad del municipio Ulloa para exponerles la importancia de su participación en las actividades de la propuesta.

En este sentido, se tiene previsto que para el día 22 de noviembre se cuente con la presencia de las personas convocadas para, mediante la coordinación y los talleristas del proyecto, realizar una breve exposición de los componentes del proyecto, la metodología, y los objetivos que se quieren alcanzar.

A partir del día 23 de noviembre se espera iniciar los procesos de formación en música y pintura de la siguiente manera:

1. COMPONENTE MUSICA

Sesión 1 de música - 23 de noviembre

Objetivos de la clase:

1. fomentar la expresión musical y la creatividad.
2. Desarrollar habilidades motoras y de coordinación.
3. Promover la socialización y el trabajo en equipo.
4. Adaptar las siguientes actividades según las necesidades individuales.

Sesión 2 de música - 25 de noviembre

Objetivo: conocer más de cerca a los participantes.

1. Evaluar las capacidades y necesidades específicas de cada participante.
2. Considerar las condiciones físicas, cognitivas y emocionales de los participantes.
3. Revisión de instrumentos para el desarrollo del proceso en música.

Sesión 3 de música – 27 de noviembre

Objetivo: presentación y selección de los instrumentos.

1. Elegir los instrumentos más fáciles de manejar: tambores, panderetas, maracas, bongos, cajas de ritmo, etc.
2. Permitir que los participantes tengan contacto con todos los instrumentos y que elijan el que más les guste.

Sesión 4 de música – 03 de diciembre

Estructura de la clase:

- a. Introducción, 10 minutos.
 - Saludo y presentación.
 - Breve explicación de lo que se espera realizar en la sesión.
 - Ejercicios de estiramiento y calentamiento.
- b. Actividades principales (30-40 minutos).
 1. Exploración libre de los instrumentos.
 - Animar a los participantes para que exploren con los sonidos que pueden crear.
 2. Imitación de ritmos.
 - Tocar ritmos simples y pedir a los participantes que realicen su imitación.
 - Usar patrones rítmicos que se adapten a las habilidades de los participantes.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 9

3. Creación de ritmos en grupo-
 - Dividir a los participantes en pequeños grupos
 - Asignar un ritmo o patrón diferente para crear una pieza de percusión en conjunto.
4. Juego musical
 - Realizar juegos rítmicos con percusión
 - Introducir juegos que impliquen coordinación y respuesta a señales musicales.
5. Cierre, 10 minutos.
 - reflexión sobre la experiencia vivida en la clase
 - ejercicio de relajación
 - despedida

2. COMPONENTE PINTURA

Sesión 1 de pintura - 23 de noviembre

Objetivo: familiarizar a los estudiantes con los materiales de pintura

- Presentación de los materiales (pinturas, tipos de pinceles, lienzos).
- Breve exposición sobre la técnica de pintura a utilizar y como se aplicará en las clases para la obtención del autorretrato final.
- Ejercicio de pintura para explorar los materiales.

Sesión 2 de pintura - 26 de noviembre

Objetivo: realizar sesión de fotografía para los participantes

- Tomar fotografías de los participantes donde ellos manifiesten su forma de percibir el mundo.
- Breve planeación y composición de los autorretratos.
- Sesión de fotos individual.
- Revisión y selección del material fotográfico.

Sesión 3 de pintura – 28 de noviembre

Preparación del autorretrato

Objetivo: planificar el autorretrato final.

Actividades:

- Reflexión y discusión sobre lo qué es un autorretrato y lo que cada participante quiere expresar
- Hacer los bocetos preliminares de los autorretratos.

Sesión 4 de pintura – 04 de diciembre

Técnicas de pintura

Objetivo: introducir técnicas básicas de pintura (pinceladas, esponjado, punteado).

Actividades:

- Demostración de diversas técnicas
- Práctica guiada de cada técnica sobre papel
- Inicio de la base sobre el lienzo, implementando los conocimientos adquiridos.

<div> Departamento del Valle del Cauca  Gobernación </div>	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 9

ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015
 - Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
 - Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
 - Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
 - Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
 - Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
 - Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del Convenio NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Dentro del seguimiento administrativo se realizaron las siguientes actividades:

Revisión del expediente físico del convenio completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: En el ejercicio de supervisión he garantizado que el expediente gestión documental contractual físico se encuentre completo, actualizado y cumpla con las normas vigentes sobre la materia. Que la publicación de los documentos del convenio se ha realizado de acuerdo con la ley: Cumple.

Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Que el convenio cuenta con acta de aprobación de garantías fechada el 07 de Noviembre de 2024, en la que aprueba la Garantía Número 580-47-994000089151 que ampara Cumplimiento y Calidad del Servicio del convenio interadministrativo 1.230-18.02-12054-2024 de octubre de 2024, de la Aseguradora Solidaria Nit 860.524.654-8

Cumplimiento de las obligaciones laborales: CUMPLE

Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP II.

Cumplimiento de las obligaciones del convenio en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Revisados los documentos entregados como soporte por el contratista, se evidencia que a la fecha del presente informe las actividades relacionadas se cumplieron a cabalidad y satisfactoriamente.

También se observa que el contratista se encuentra al día con sus obligaciones legales de seguridad social. El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Convenio hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Realizada la evaluación de la efectividad del servicio y o de los elementos suministrados de conformidad con lo establecido en el convenio, la normatividad aplicable y los criterios definidos puedo conceptuar que el convenio a la fecha ha cumplido a cabalidad como se evidencia en los anexos al informe técnico aportado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 11.200.000				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$ 11.200.000				
Valor pagado					
Valor causado que no se ha pagado	\$ 5.600.000				
Valor total ejecutado	\$ 5.600.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 5.600.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Convenio se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para
- efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 9

Documentos necesarios para efectuar los pagos al convenido, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del convenio:

- Informe técnico del contratista
- Pagos de Seguridad Social
- Informe de seguimiento del supervisor.
- Resolución que autoriza el pago

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable :	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El Convenio cuenta con los siguientes documentos anexos: Proyecto Fortalecimiento de los procesos de fomento, estímulos, promoción, circulación y desarrollo de la cultura, las artes, la actividad literaria y los saberes del valle del cauca. CDP No 6000000206 de 20 de agosto de 2024 por valor de \$ 11.200.000, RPC No. 7000000292 de 05 de noviembre de 2024, Estudios Previos y Actas de Aprobación de Garantías.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

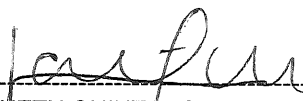
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se publicó el proceso precontractual y contractual en las páginas del SECOP (Sistema electrónico de contratación pública), Código del sistema Contrato Interadministrativo1.230-18.02-12054-2024. Publicación en el SECOP: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4337486&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Fecha del próximo informe	Día: 15	de	Mes: Diciembre	de	2024
---------------------------	---------	----	----------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los

05	días del mes de	Diciembre	de	2024
----	-----------------	-----------	----	------



 JANETH QUINTERO MEDINA
 C.C 31.912169 DE CALI
 Supervisora

